



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, nueve (9) de febrero de dos mil diecisésis (2016).

Radicación: No. 2013 - 001037  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: IRMA LUDIVIA GARCIA  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo martes diecisésis (16) de febrero de 2016 a las nueve y treinta de la mañana (9.30 a.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviéntase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

*Cesar Augusto Delgado Ramos*  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ